

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Quebradillas

Legislatura Municipal

Honorable Sergio Nieves Valle

Presidente



ORDENANZA NÚMERO: 21-LM

SERIE 2021-2022

Proyecto de Ordenanza Número: 7-LM

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE GERENCIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A RATIFICAR LA **DECISIÓN DE LA INSTALACIÓN DE UN (1) REDUCTOR DE VELOCIDAD** UBICADO EN EL CAMINO MUNICIPAL **LOS JACAS** EN EL BARRIO GUAJATACA, CARRETERA NÚMERO 453 KILÓMETRO 0 HECTÓMETRO 6 INTERIOR DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: *Mediante la Ordenanza Municipal Número 26-LM, Serie 2005-2007 se aprobó el procedimiento y normas a seguir para la instalación de reductores de velocidad en las vías públicas municipales de Quebradillas.*

POR CUANTO: *Los vecinos del Camino Municipal **Los Jacas** ubicado en el Barrio Guajataca Carretera Número 453 Kilómetro 0 Hectómetro 6 Interior del Municipio de Quebradillas, mediante comunicación escrita y firmas correspondientes han solicitado la instalación de un Reductor de Velocidad para evitar posibles accidentes debido a la forma negligente en que transitan personas que utilizan dichas calles.*

POR CUANTO: *La Administración Municipal a través de su Oficina de Gerencia de Desarrollo de Proyectos ha realizado un estudio completo de la petición de estos residentes.*

POR CUANTO: *El personal Oficina de Gerencia de Desarrollo de Proyectos realizó una vista ocular al mencionado Camino Municipal Los Jacas y cerciorándose de las ventajas de las instalaciones de un (1) Reductor de Velocidad, le dio la aprobación a la instalación de este, con un informe favorable. Copia de dicho informe se une y se hace formar parte integral de la presente ordenanza.*

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE: -----**


SECCIÓN 1ra.: AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE GERENCIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA INSTALACIÓN DE UN (1) REDUCTOR DE VELOCIDAD UBICADO EN EL CAMINO MUNICIPAL **LOS JACAS** EN EL BARRIO GUAJATACA CARRETERA NÚMERO 453 KILÓMETRO 0 HECTÓMETRO 6 INTERIOR DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO.

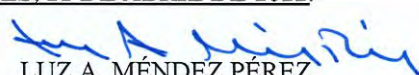
SECCIÓN 2da.: *El Reductor de Velocidad será instalado en el Camino Municipal **Los Jacas** en las coordenadas **Latitud 18.39546 y Longitud -66.90949.***

SECCIÓN 3ra.: *Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde, respectivamente.*

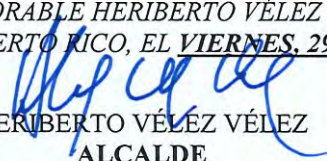
SECCIÓN 4ta.: *Que copia de esta Ordenanza sea cursada a la Oficina Propia del Alcalde, Auditoría Interna, Secretaría Municipal, Policía Municipal, Policía Estatal, al Director de la Oficina de Gerencia de Desarrollo de Proyectos, al Director de la Oficina de Obras Públicas Municipal, Departamento de Estado, OGP y a los residentes del Barrio Guajataca, Camino Municipal Los Jacas.*

*APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL **JUEVES, 21 DE ABRIL DE 2022.***


SERGIO NIEVES VALLE
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


LUZ A. MÉNDEZ PÉREZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

*APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL **VIERNES, 29 DE ABRIL DE 2022.***


HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



Gobierno Municipal de Quebradillas

Legislatura Municipal

Honorable Sergio Nieves Valle

Presidente

CERTIFICACIÓN DE ORDENANZA

*Yo, Luz A. Méndez Pérez, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 21-LM, Serie 2021-2022** titulada: “PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE GERENCIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA INSTALACIÓN DE UN (1) REDUCTOR DE VELOCIDAD UBICADO EN EL CAMINO MUNICIPAL **LOS JACAS** EN EL BARRIO GUAJATACA, CARRETERA NÚMERO 453 KILÓMETRO 0 HECTÓMETRO 6 INTERIOR DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES”, la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en **Sesión Ordinaria**, celebrada el **jueves, 21 de abril de 2022**, con **ocho (8) votos afirmativos** de los siguientes Legisladores Municipales presentes:*

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Mirta E. Nieves Feliciano

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. Geovanni Pérez Pérez

Hon. Sergio Nieves Valle

Legisladores Municipales ABSTENIDOS:

Hon. Tomás Butler Feliciano

Legisladores Municipales EN CONTRA:

Hon. Juan E. Nieves Ocasio

Hon. Yamil Liceaga Tavárez

Hon. Héctor Vélez de Jesús

Legisladores Municipales AUSENTES:

Hon. Luz M. Molinari García – Ausente-Excusada

UNA (1) PLAZA VACANTE DE LEGISLADOR MUNICIPAL

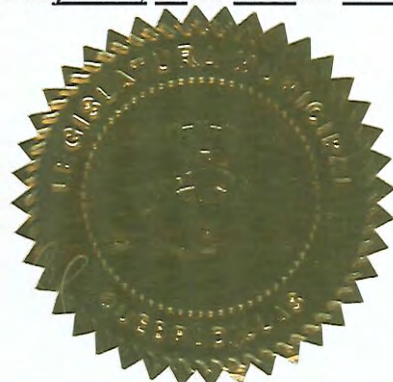
Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

*Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el **jueves, 28 de abril de 2022**.*

Atentamente,

Luz A. Méndez Pérez
Secretaria de la Legislatura Municipal
Municipio de Quebradillas

SNV/lmp



Serie: 2021-2022



INFORME

REDUCTOR DE VELOCIDAD

CAMINO LOS JACAS (MUNICIPAL)
BO. GUAJATACA QUEBRADILLAS, PUERTO RICO


Luego de una inspección física al lugar en referencia recomendamos la instalación de (1) reductor de velocidad.

Reductor I

- o CAMINO LOS JACAS
 - o El reductor se ubicará por la latitud 18.39546,-66.90949.

De necesitar información adicional comuníquese con este servidor al (787)291-0182.

Cordialmente,


Javier Butler Sepúlveda
Adyudante Administrativo

***Nota: Adjunto se incluye foto con la ubicación del reductor.**



Po Box 1544, Quebradillas, Puerto Rico 00678-1544
Teléfono: (787) 895-2840 | Fax: (787) 895-7734
Correo Electrónico: oficinadelalcalde@quebradillas.pr.gov
Página Cibernética: www.quebradillas.pr.gov



